S

uperada la etapa de evaluación de los riesgos identificados, el asegurador debe considerar la posibilidad de no haber detectado un riesgo o de estar considerando algo como riesgoso sin serlo. En el muestreo suele hablarse del riesgo de aceptación o rechazo incorrecto, que están presentes en todo tiempo durante el trabajo del revisor fiscal.

Luego de dicha evaluación, hay que planear una respuesta. Esta debe consistir en el examen de las cuestiones con los riesgos más altos, mientras que para los más bajos bastará verificar que el control interno sigue funcionando efectivamente. Esta situación puede variar durante un período, por hechos tales como la expedición de nuevas normas, el desarrollo de nuevas orientaciones, el cambio del personal encargado de las tareas, etc. Estos cambios obligan a devolverse, identificar y evaluar nuevamente los riesgos y hacer los ajustes que sean del caso a las respuestas planeadas. En la realidad, sabemos que muchas de nuestras firmas realizan su trabajo desde agosto, razón por la cual rara vez hacen ajustes a su planeación, ya que el tiempo no se los permite. Las respuestas o reacciones tienen como objetivo establecer si una norma no se identificó o si no se aplicó. Esto último es relativamente fácil tratándose de los aspectos formales de los actos, pero muy difícil si se pretendiera evaluar las cosas para determinar su existencia, su validez, su oponibilidad.

Los contadores cuentan con una serie de procedimientos, que la [Ley 43 de 1990](http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/leycontable/contadores/1990-ley-43.pdf) enumeró así: “(…) *análisis, inspección, observación, interrogación, confirmación y otros procedimientos de auditoría* (…)”. De acuerdo con la norma reglamentaria, es decir, el [Decreto 2420 de 2015](http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/leycontable/contadores/2015-decreto-2420.pdf), se pueden añadir procedimientos tales como las manifestaciones de los administradores, el apoyo en expertos, el recálculo y la re-ejecución. A menudo los procedimientos se realizan combinados entre sí. En muchas ocasiones se recurre el muestreo. Hoy en día se plantea que existen tres fuentes de evidencia: el mundo externo, los sistemas de información y los informes emitidos por los administradores, entre los cuales se encuentran los estados financieros y sus notas.

Pueden existir muchas incorrecciones. Algunas de ellas pueden ser actos ilegales, otras no. Algunas pueden ser materiales, otras no. Tratándose del control interno se habla de deficiencias y de deficiencias significativas del control. La materialidad, significatividad o importancia relativa, se juzga tanto en forma individual como colectiva. Las incorrecciones o deficiencias pueden tener origen en la ignorancia, el error o la intención, a la que se identifica como fraude. Diariamente comprobamos que, si bien la ley se presume conocida por todos, la realidad reiterada es que es altamente ignorada. En esto tiene que ver su complejidad, su dispersión, sus constantes cambios, los problemas de interpretación, los cambios jurisprudenciales y doctrinales y, obviamente, la falta de preparación del obligado.

*Hernando Bermúdez Gómez*